

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Calle 11 No 9 - 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey**

**REF: EXPEDIENTE No. 2017-00816 (2) EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE
JENNIFER DANIELA PAEZ DIAZ CONTRA EDGAR ROBINSON HIGUERA.**

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

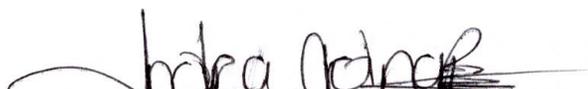
En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las once treinta de la mañana (11:30 a.m.), la Juez Tercera de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., se constituye en audiencia pública y la declara abierta: A través de la aplicación TEAMS, se hace presente la demandante, Jennifer Daniela Páez Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.104.539; la apoderada de la parte actora, Kimberly Vallejo Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007016.475, integrante del consultorio jurídico de la Universidad El Bosque; el demandado, Edgar Robinson Higuera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.917.485.

Seguido, se otorgó el uso de la palabra al demandado, quien solicitó la presente audiencia, para que exponga sus propuestas a la demandante.

Una vez escuchado al demandado, se advierte que no cuenta con propuesta de conciliación, en consecuencia, se declara FRACASADA ESTA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por la titular del Despacho, dejando constancia de la grabación en la página de este juzgado para tal fin.

La Juez,


ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA